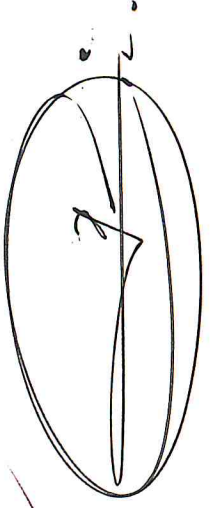




H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



MAYOR); **NOVENO** APROBACION PARA OTORGAR PENSION POR VIUDEZ A LA SEÑORA AMELIA SANCHEZ CASTELLANOS, ESPOSA DEL TRABAJADOR JOSE SANTOS LEON BALTAZAR (OFICIAL MAYOR); **DECIMO** SOLICITUD PARA JUBILACION DEL C. ANTONIO CERVANTES CAZARES, PINTOR Y ROTULISTA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS (OFICIAL MAYOR); **DECIMO PRIMERO** CLAUSURA. PARA INICIAR CON EL **PRIMER PUNTO** SE PROCEDE AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTE **NUEVE** INTEGRANTES DEL H. CABILDO; **FALTANDO CON JUSTIFICACION LA REGIDORA LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ** ; **SEGUNDO PUNTO** SE VERIFICA QUORUM E INSTALA LEGALMENTE LA SESION EL PRESIDENTE; **TERCER PUNTO** SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y **SOLICITA EL PRESIDENTE SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES PUNTOS: COMO DECIMO PRIMERO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES CON RELACION A SOLICITUDES DE LICENCIAS DE DIVERSOS GIROS; DECIMO SEGUNDO, SOLICITUD DE APOYO DE LA RONDALLA MUNICIPAL Y MARIACHI " SOL DE ORO "; DECIMO TERCERO, SOLICITUD DEL PRESIDENTE EJIDAL DE COQUIMATLAN; DECIMO CUARTO, PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO A NECESIDADES DE AMBULANCIA ENTREGADA AL CENTRO DE SALUD DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y DECIMO QUINTO, CLAUSURA SIENDO APROBADO EL PLANTEAMIENTO Y EN GENERAL EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; CUARTO PUNTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y ES APROBADA POR MAYORIA (LOS REGIDORES ADELINA CHAVEZ ORTEGA Y VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO NO VOTAN POR NO ASISTIR A SESION ANTERIOR); QUINTO PUNTO SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICDA. MONICA GUTIERREZ MENDOZA, DIRECTORA DE CATASTRO, PARA EXPRESAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL TIENEN COMO FINALIDAD LA REGULARIZACION DE PREDIOS PARA DAR CERTIDUMBRE Y CERTEZA JURIDICA A POSESIONARIOS DE INMUEBLES, POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA OTORGAR PODER GENERAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA, ANTE EL INSUVI PARA INICIAR PROCESO DE ESCRITURACION EN LOS POLIGONOS CORRESPONDIENTES PARA PREDIOS EN LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA Y COLONIA JARDINES DEL LLANO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL; EL PRESIDENTE COMENTA QUE EN LO DE AGUA ZARCA EL TRAMITE SERA CON INSUVI, PRECIO ACCESIBLE Y PAGO EN PARCIALIDADES Y EN JARDINES DEL LLANO ESTAN EN LIBERTAD DE NOTARIA, CON REQUISITO DE TENER CUBIERTO PAGO DE AGUA Y PREDIAL; EL REGIDOR DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN PREGUNTA QUE PASARA CON EL CENTRO DE SALUD, CAMPO DE FUTBOL Y ALGUNOS PREDIOS DE AGUA ZARCA QUE NO INGRESAN A ESTE PROCESO; NO ESTAN DENTRO DEL POLIGONO POR LO QUE NO SE**



Victor Manuel Calvario Montañón

Adelina Chavez Ortega

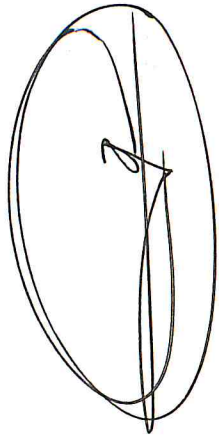
A. Chavez Ortega

Mónica Gutiérrez Mendoza

J. Guadalupe Benavides Florian



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



REALIZARA ESCRITURACION CORRESPONDIENTE POR EL MOMENTO; SIN MAS INTERVENCIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LO EXPUESTO EN ESTE PUNTO; **SEXTO PUNTO** EL PRESIDENTE DA LECTURA A OFICIO ENVIADO POR LA TESORERA RESPECTO A SOLICITUD DE LICENCIA QUE A LA LETRA DICE:

SIN TEXTO

Nictor Manuel C.M.

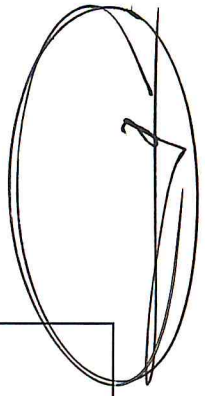
[Handwritten signature]

A. Cho. O.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015

TESORERÍA



NO. OFICIO: 199/2014

PROFRA. MARIA NEGRETE GAYTAN
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE COQUIMATLAN, COL.
 PRESENTE.

Por medio de la presente le envío a usted la relación, para Revisión y en su caso Autorización de Nuevas Licencias.

Anexo: Copias de documentación de cada uno de ellos.

NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
ALEJANDRO AMEZCUA DE LA MORA	RESTAURANT BAR	V. CARRANZA #61 -A EN PUEBLO JUAREZ.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Coquimatlán, Col., a 06 de Junio del 2014
 LA TESORERA MUNICIPAL.

L.A.F. FLORA MIREYA UREÑA JARA



c.c.p. Archivo.
 c.c.p. Secretaría.

Presidencia Municipal
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

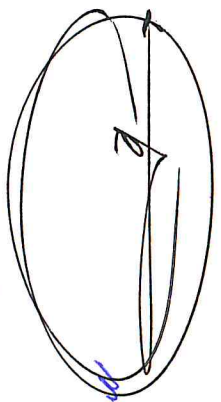
Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *Maria Negrete Gaytan*
 - Middle: *Mora*
 - Bottom: *A-Ch-O*



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



SE TURNA A COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA ANALISIS Y ELABORACION DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE; **SEPTIMO PUNTO** SE CEDE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL, LAF FLORA MIREYA UREÑA JARA, INFORMA QUE SE TIENE ADEUDO AL I. M. S. S DE LAS CUOTAS OBRERO - PATRONALES POR LO QUE PROPONE SE AUTORICE POR ESTE CABILDO LA **REESTRUCTURACION** DE CONVENIO AL RESPECTO, DONDE SE CONDONARIAN RECARGOS Y MULTAS; LA CANTIDAD A CONVENIR ES POR \$ **289,137.90** SIENDO A **DOCE MESES** A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CUBRIENDO LA CANTIDAD CADA UNO POR \$ **25,689.55** Y ASI EVITAR AFECTAR PARTICIPACIONES AL MUNICIPIO; ANEXANDO INFORMACION:



Victor Mendez C.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

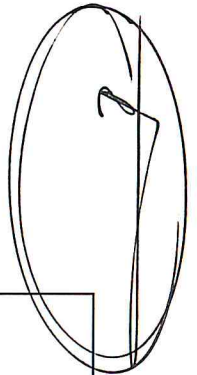
[Handwritten signature]
A. Cho. S.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



REGISTRO PATRONAL A46 10086 10
 NOMBRE DEL PATRON MUNICIPIO DE COQUIMATLAN DEL ESTADO DE COLIMA
 NOMBRE DEL REPTE.

CALCULO DE PAGO INICIAL DE CONVENIOS

REGISTRO PATRONAL	RUBRO	S.P.	ACT	REC.	SUMIA
A46 10086 10	C.O.P.	287,691.32	0.00	1,446.58	289,137.90
A46 10086 10	R.C.V.	180,634.67	108.93	4,180.71	184,924.31
		468,325.99	108.93	5,627.29	474,062.21

ADEUDO A CONVENIR DE LAS C.O.P. **289,137.90**

NO. PARC.	IMPORTE MENS.	REC. X PLAZO
12	25,689.55	19,136.73
18	18,037.81	35,542.61
24	14,019.33	47,325.96

m. p. f. l. e. l. e.
A. Ch. O.
Victor Manuel
cm
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Y TABLA DE AMORTIZACION DONDE SE INDICA FECHA DE PAGO, SALDOS, MONTO A PAGAR, DE AMORTIZACION A CAPITAL Y DE RECARGOS POR PRORROGA:

SIN TEXTO

[Handwritten signature]

Victor mendez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Ch. D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



Fecha de Elaboración 09/06/2014

Dirección de Incorporación y Recaudación
Coordinación de Cobranza
División de Cobro Coactivo
Subjefatura de Convenio de Pagos



Tabla de amortización IMSS Convenios

Patria: MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, DEL ESTADO DE COQUILA
 Registro Patronal: A46 10086 10
 Representante Legal: 0
 Convenio No.: 0136/06/2013
 Fecha: 09/06/2014

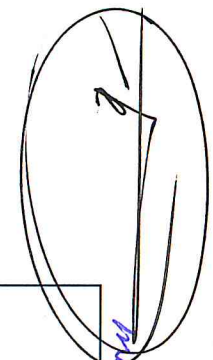
Saldo a Convenir	289,137.90
de Recargos Mensual	1.00
del convenio en meses	12
del Primer Pago Programado	06/07/2014

Delegación
Subdelegación
COLIMA
COLIMA

mensual programado	25,689.55
nro de pagos programados	12
nro real de pagos	12
de pagos anticipados	-
pagos por prorroga.	19,136.73

Fecha Programada	Saldo Insólito Inicial	Mensualidad	Monto de Pago a Realizar	Monto de Amortización a Capital	Monto de Recargos por Prorroga	Saldo Insólito Final	Fecha Real de Pago	Actualización por Pago Extemporáneo	Monto de Recargos por Mora	Monto Total del Pago a Realizar
06/07/2014	289,137.90	25,689.55	25,689.55	22,798.17	2,891.38	266,339.73				25,689.55
06/08/2014	266,339.73	25,689.55	25,689.55	23,026.15	2,663.40	243,313.58				25,689.55
06/09/2014	243,313.58	25,689.55	25,689.55	23,256.42	2,433.14	220,057.16				25,689.55
06/10/2014	220,057.16	25,689.55	25,689.55	23,488.98	2,200.57	196,568.18				25,689.55
06/11/2014	196,568.18	25,689.55	25,689.55	23,723.87	1,965.68	172,844.31				25,689.55
06/12/2014	172,844.31	25,689.55	25,689.55	23,961.11	1,728.44	148,883.20				25,689.55
06/01/2015	148,883.20	25,689.55	25,689.55	24,200.72	1,488.83	124,682.48				25,689.55
06/02/2015	124,682.48	25,689.55	25,689.55	24,442.73	1,246.82	100,239.75				25,689.55
06/03/2015	100,239.75	25,689.55	25,689.55	24,687.15	1,002.40	75,552.60				25,689.55
06/04/2015	75,552.60	25,689.55	25,689.55	24,934.03	755.53	50,618.57				25,689.55
06/05/2015	50,618.57	25,689.55	25,689.55	25,183.37	506.19	25,435.20				25,689.55
06/06/2015	25,435.20	25,689.55	25,689.55	25,435.20	254.35					25,689.55

m. p. l. e. l. e.
A. Ch. O. P. J. B.
Información con



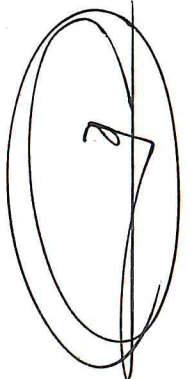


H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **OCTAVO PUNTO** SE CEDE LA PALABRA AL OFICIAL MAYOR, PROFR. SERGIO HERNANDEZ TORRES, COMENTA QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO CON PARTICULARES, ENTREGA LISTADO COMPARATIVO AL RESPECTO:

SIN TEXTO



victor mendez

Cam

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



*Victor mand
com*

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



LISTA DE INMUEBLES A ARRENDAR 2014

INMUEBLE	UBICACIÓN	PROPIETARIO	COSTO ARRENDATARIO
Comandancia	Ignacio Zaragoza No.23	Gustavo castañeda Dozal	\$5,710.76
Chiguilines	Jesus Alcaraz No.80	Catalina Aguilar Garcia	\$2,500.00
Bodega de Serv. Publi.	Independencia No.45	Maria Oralia Morfin Contreras	\$4,000.00
CAM	Independencia No.181	Emma Beas Corona	\$3,500.00
TOTAL			\$15,710.76

iva incluido |

COMPARATIVO DE AHORRO

\$5,628.40 POR MES
 \$67,540.80 POR AÑO

LISTA DE INMUEBLES A ARRENDAR 2013

INMUEBLE	UBICACIÓN	PROPIETARIO	COSTO ARRENDATARIO
Comandancia	Ignacio Zaragoza No.23	Gustavo castañeda Dozal	\$5,337.16
Chiguilines	Jesus Alcaraz No.80	Catalina Aguilar Garcia	\$2,500.00
Bodega de Serv. Publi.	Independencia No.45	Maria Oralia Morfin Contreras	\$4,000.00
CAM	Independencia No.181	Emma Beas Corona	\$3,033.00
Ministerio Publico	Lazaro Cardenas No.86	Jose Antonio Lepe Herrera	\$3,469.00
Taller Mecánico	Juárez No. 487	Teresa Montaño Padilla	\$3,000.00
TOTAL			\$21,339.16

27.7.14

A. Cho. A. PA

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



SERIA POR ESTE AÑO 2014, SON CUATRO, INDICANDO PROPIETARIO, UBICACIÓN, SERVICIO Y MONTO DE RENTA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **NOVENO PUNTO** EL OFICIAL MAYOR, PROFR. SERGIO HERNANDEZ TORRES, COMENTA QUE RECIBIO SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y REGIDOR LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA, DE PENSION POR VIUDEZ PARA LA SRA. AMELIA SANCHEZ CASTELLANOS, ESPOSA DEL TRABAJADOR JOSE SANTOS LEON BALTAZAR, QUIEN ESTABA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, QUE A LA LETRA DICE:

Victor Mena Cam

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Ch. O.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

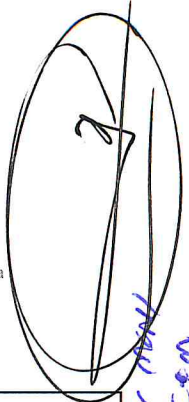
[Signature]

SIN TEXTO

F. L. L. L.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H.
 Ayuntamiento Constitucional de Coahuila, Col.

OFICIO No 975/2012-2016
EXPEDIENTE: MINUTARIO

ASUNTO: SE SOLICITA PENSIÓN

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA
 Presidente Municipal
PRESENTE

Por medio del presente, me permito solicitarle, que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo, la autorización de la pensión por viudez, para la **C. AMELIA SANCHEZ CASTELLANOS**, dado el lamentable fallecimiento de su señor esposo, el compañero trabajador, **JOSÉ SANTOS LEON BALTAZAR**; dicha pensión se solicita por el monto del 95% correspondiente a los 28 años de servicio que acreditó el trabajador; de igual forma, se solicita el fondo de retiro consistente en la cantidad de \$44.519.00 equivalentes al porcentaje ya mencionado. Anexo al presente, documentos que avalan a la **C. AMELIA SANCHEZ CASTELLANOS** como legítima esposa, viuda y beneficiaria; así como también los fundamentos legales establecidos en el artículo 26 fracción I y el artículo 69 fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Coahuila; así como de los artículos 5, 6, 13, 15, 20 fracción I, 22 y 23 del Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coahuila; así como en las Condiciones Generales de Trabajo; y demás convenios que tenemos establecidos con esta entidad pública.

Sin más por el momento, y estando seguro de una respuesta favorable, le anticipamos nuestro agradecimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Servir al Pueblo
 Coahuila, Col; 23 de Mayo 2014

LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA
 Secretario General

C. C. P. PROF. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
 LAF. FLORA MIREYA UREÑA JARA.-Tesorera del H. Ayuntamiento
 C. AMELIA SANCHEZ CASTELLANOS.- Viuda
 MINUTARIO



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Victor...
 A. Cho O.
 A. L. L. L.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



EXPRESA QUE EL EXPEDIENTE CONTIENE DOCUMENTOS REFERENTES Y DE ACUERDO A REGLAMENTO DE JUBILACION Y PENSION RESPECTIVO Y FECHA DE INGRESO, PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, LE CORRESPONDE EL 95% (VEINTIOCHO AÑOS DE SERVICIO) SE ANEXA NOMBRAMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
 COQUIMATLAN, COL.
 RFC: MCC-850101 LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
 MESA: _____
 SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
 NUM. DE OF.: 130/2005.-
 EXPEDIENTE: P.-

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. JOSE SANTOS LEON BALTAZAR
 PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Gobierno del Estado de Colima y Artículos 18,19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de:-----

----- AUXILIAR ADMINISTRATIVO -----

Puesto de base definitivo, adscrito a la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 01 de mayo de 2005, reconociéndole su ingreso desde el 01 de mayo de 1986, con las siguientes generalidades: sexo masculino, nacionalidad mexicana, edad 39 años, estado civil casado, con domicilio en Morelos # 422, colonia Centro en Coquimatlán, Col., con horario de 8:30 a 14:30 horas.

En espera de que su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 Coquimatlán, Col., a 01 de mayo de 2005

LA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 COQUIMATLAN, COL
 2003-2006

Ma. del Rocio Benauides

OFICIALIA MAYOR LICDA. MA. DEL ROCIO BENAVIDES CÁRDENAS

C.c.p. C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero Municipal.
 C.c.p. C. Pedro Larios Ortega, Srio. Gral. del Sindicato.
 C.c.p. El Archivo.

Victor Manuel C.M.
A. Cho. D.
A. L. C. L.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Director municipal
WAD
H. Ched.
A. de la...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
Oficialía del Registro Civil del Municipio de Coquimatlán

Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima

CERTIFICACION DE DEFUNCION

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO	LOCALIDAD
1	6	34	17/Mayo/2014	COQUIMATLAN
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	
COQUIMATLAN			COLIMA	

DATOS DEL FINADO

NOMBRE : JOSE SANTOS	LEON	BALTAZAR
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
SEXO : MASCULINO	ESTADO CIVIL : CASADO	
EDAD DEL FALLECIDO : 48 años	PAIS DE NACIMIENTO : MEXICO	
LUGAR DE NACIMIENTO : ZAPOTITLAN	ZAPOTITLAN DE VADILLO	JALISCO
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD
NOMBRE DEL CONYUGE : AMELIA	SANCHEZ	CASTELLANOS
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE DEL PADRE : CATARINO	LEON	PELAYO
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE DE LA MADRE : SILVINA	BALTAZAR	FLORES
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DATOS DEL FALLECIMIENTO

FECHA DE LA DEFUNCION : 16 de Mayo de 2014
CAUSA DE LA DEFUNCION :
A) INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO
CRISIS EPILEPTICA 35 AÑOS

ANOTACIONES: CAJA DE MADERA

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 48 del Código Civil vigente en el Estado.
Coquimatlán, Col., a 17 de mayo de 2014

EL C. OFICIAL N° 1 DEL REGISTRO CIVIL

M. A. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL

000851



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



EXPLICA DETALLADAMENTE EL OFICIAL MAYOR Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **DECIMO PUNTO EN USO DE LA VOZ EL OFICIAL MAYOR, PROFR. SERGIO HERNANDEZ TORRES, INFORMA QUE RECIBIO SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. ANTONIO CERVANTES CAZARES QUE A LA LETRA DICE:**



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

ACUSE

OFICIO No 989/2012-2016
 EXPEDIENTE: MINUTARIO

ASUNTO: SE SOLICITA JUBILACIÓN

*Christian
 30 MAYO 2014
 2:36*

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA
 Presidente Municipal
PRESENTE

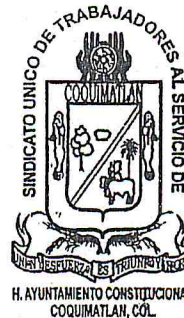
Por medio del presente, solicito a este H. Ayuntamiento, que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de cabildo, para que se le conceda la jubilación móvil integral al compañero trabajador **C. ANTONIO CERVANTES CAZARES**, con la categoría inmediata superior que es la de **BIBLIOTECARIO**, con carácter de jubilado, con el 100 % en salario y prestaciones sindicales, más el fondo de retiro convenido por la cantidad de \$46,862.58. Y para cubrir su plaza, proponemos a la LICDA. En **PSICOLOGIA BELEN CERVANTES VARGAS**; se le extienda nombramiento de **PINTORA Y ROTULISTA**, con carácter de base sindicalizada, comisionada en labores administrativas, aúscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Coquimatlán, asignada al programa PANNAR, en el turno matutino, con jornada de trabajo de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Se solicita, se extiendan los respectivos nombramientos, a partir del 1º de Junio del presente año. Dicha solicitud la hacemos con base en los fundamentos estipulados en el artículo 69 fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como en convenio signado con esta entidad pública con fecha 31 de Marzo del 2000 en el punto número 12, y en los artículos 4, 10, 11, 12 y 29 del Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.

Sin más por el momento y estando seguro de una respuesta positiva a nuestra petición le anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "Servir al Pueblo"
 Coquimatlán, Col; 30 de Mayo del 2014

LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA
 Secretario General



*Recibido
 30/May/2014
 [Signature]*

C. C. P. PROF. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
 LAF. FLORA MIREYA UREÑA JARA.- Tesorera del H. Ayuntamiento
 LIC. KARINA G. SALAZAR CHAVEZ.-Directora del DIF Municipal
 SRA. LORENA FUENTES PEDROZA.-Presidenta del DIF Municipal
 C. ANTONIO CERVANTES CAZARES.-Trabajador
 MINUTARIO

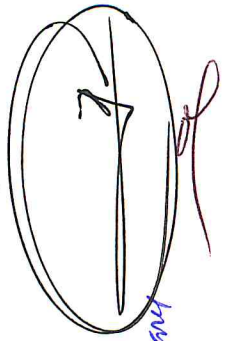
Ejido Jala #152, Col. Cazumba I, Coquimatlán, Col. Tel 32 3 06 61

*Recibido
 Karina Gpe Salazar*

[Vertical column of signatures and handwritten notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



ASI COMO SEMANAS COTIZADAS AL I M S S SIENDO 1, 306:

VERSION: 5.12
 FECHA: 15/05/2014
 HORA: 15:14:17

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
 COORDINACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS
 Y VIGENCIA DE DERECHOS

CONSTANCIA DE SEMANAS COTIZADAS

DELEG.: 06 COLIMA
 SUBDEL. 01 COLIMA
 U.M.F.: 019
 PREST. SOLIC. 51 SEMANAS COTIZADAS
 FEC. SINIESTRO 15/05/2014
 REG. PATRONAL A461008610

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: 5289630645-4
 C.U.R.P.: CECA630206HCMRZNO0
 NOMBRE: CERVANTES-CAZAREZ-ANTONIO
 SEXO: 1 Masculino

LEY DEL SEGURO SOCIAL 1973 (DEROGADA)

SEMANAS COTIZADAS:

SITUACIÓN AFILIATORIA ACTUAL: VIGENTE
 SEMANAS RECONOCIDAS: 1306



OBSERVACIONES:

LEY DEL SEGURO SOCIAL 1997 (VIGENTE)

SEMANAS COTIZADAS: 1,306
 SEMANAS A DESCONTAR: 0
 (Por disposición de recursos de la cuenta individual,
 que seran descontadas de las semanas cotizadas)

OBSERVACIONES:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 159, PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 QUE DICE: "Artículo 159 el subdelegado para efecto del despacho de los asuntos fiscales será suplido durante sus ausencias por el jefe de la oficina para cobros del instituto." FIRMADOS EN SU PRESENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDELEGACION COLIMA LA CP ROSA ANGELICA COBIAN ANGUIANO JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS DE LA SUBDELEGACION COLIMA
 CP. ROSA ANGELICA COBIAN ANGUIANO

Documento informativo, NO válido para trámites oficiales

Las Semanas Cotizadas no necesariamente son Semanas Reconocidas, para tener el derecho a pensión, se deberán de cubrir los requisitos que establece la Ley del Seguro Social derogada o vigente, según corresponda, de existir duda, solicite información y, en su caso, presente documentación probatoria.

ANTONIO CERVANTES CAZAREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL ASEGURADO

ANTONIO CERVANTES C.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

L.P.C.G.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
 A. Ch. C. *[Handwritten signature]*

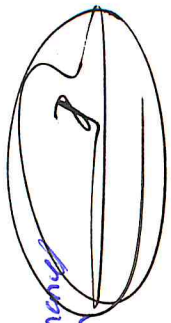
[Handwritten signature in blue ink]
 Victor Man...
 C-m



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO COMULGA CON LO REALIZADO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES DONDE RECONOCEN ANTIGÜEDAD **EL TIEMPO QUE TRABAJARON INCLUSO ANTES DE SER PERSONAL BASIFICADO** A PARTIR DE QUE **INICIAN TRABAJO COMO EVENTUAL**, PERO EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON RECONOCE COMO PRUEBAS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN, SE DEBEN REVISAR EN LO PARTICULAR LOS EXPEDIENTES DE TRABAJADORES; EL REGIDOR LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA SOLICITA APOYO PARA ESTA SOLICITUD, YA SE ANALIZO EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE; COMENTA ESTE QUE EFECTIVAMENTE ASI COMO CON EL OFICIAL MAYOR Y LA LICDA. KARINA HEREDIA GUZMAN ESTA BIEN SUSTENTADO Y REVISADO MINUCIOSAMENTE PARA EVITAR QUE **OSAFIG** OBSERVE; PIDE AL OFICIAL DOCUMENTE Y ACTUALICE EXPEDIENTES TAL COMO DEBE SER Y SE PUEDA EVITAR CONFLICTOS POSTERIORES; EL SINDICO MUNICIPAL ESTA DE ACUERDO CON JUBILACION, PREGUNTA POR QUE SE EXTENDERA NOMBRAMIENTO COMO PINTORA Y ROTULISTA A LA PROPUESTA DE OCUPAR EL LUGAR DEL TRABAJADOR SI NO VA A DESEMPEÑARSE COMO TAL, SE SOLICITARA COMISION DENTRO DEL SINDICATO; LA REGIDORA LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR EXPRESA QUE NO SE DEBEN APLICAR CRITERIOS SOLICITA HAYA LEGALIDAD SOBRE EL TEMA, MUESTRA DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJEY ESCALAFON DE FECHA MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DONDE SE EXPRESA ENTRE OTROS PUNTOS DERECHO DE BASIFICACION A PARTIR DE SEIS MESES DESPUES DE SU REINSTALACION APARECIENDO EL NOMBRE DEL TRABAJADOR ANTONIO CERVANTES CAZARES Y MAS; LA REGIDORA LEONOR ALCARAZ MANZO PROPONE SE TURNE A COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS SI EXISTEN DUDAS AL RESPECTO; EL REGIDOR DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN EXPRESA QUE SI YA SE REVISO COMO DICE EL PRESIDENTE ESTA DE ACUERDO CON JUBILACION; EL REGIDOR LIC. RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS COMENTA QUE COINCIDE CON ARGUMENTOS DE REVISION, NO EXISTE RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO, ESTA A FAVOR; RETOMA EL PRESIDENTE PARA COMENTAR QUE AQUÍ AL INTERIOR DEL CABILDO ES DONDE SE DEBEN ANALIZAR ASUNTOS, DEBATIR DISCUSIONES, SUSTENTAR ANALISIS DE TEMAS Y ESTAR CONVENCIDOS DE MOTIVOS; SIN MAS INTERVENCIONES ES **APROBADA POR MAYORIA** LA SOLICITUD DE JUBILACION RESPECTIVA; **LA REGIDORA LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR SE ABSTIENE DE VOTAR;** **DECIMO PRIMER PUNTO** LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REGIDORA ADELINA CHAVEZ ORTEGA, DA LECTURA A DICTAMEN RESPECTO A SOLICITUDES DE LICENCIAS DE DIVERSOS GIROS QUE A LA LETRA DICE:



Arbol m... c.m

[Firma]

A. Cho. D.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACIÓN A SOLICITUDES DE LICENCIAS.

C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTES

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los **C.C. ADELINA CHÁVEZ ORTEGA**, presidenta, **LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR** y **LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA**, secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 45 fracción I, inciso m) de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima y el 114 fracción IV del Reglamento de Buen Gobierno del Municipio de Coquimatlán, en los cuales se nos confiere la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización de licencias; y

CONSIDERANDOS

1.- Se recibió por parte de la Tesorería del Ayuntamiento, diversas solicitudes para licencias comerciales de distintos giros; a fin de que previo estudio y análisis por esta comisión así como el sometimiento de las mismas a la consideración del H. Cabildo les sean concedidas la licencia pertinente.

2.- Los domicilios, nombres y giros de los solicitantes se presentan a continuación:

Nombre	Giro	Domicilio
Marco Antonio Ramos López	Local de fiestas tipo B	Vicente Guerrero # 50
Marcos Gilberto Sánchez Corona	Abarrotes	Calzada Aguilar 10, Coquimatlán
Super Kiosko S.A. de C.V.	Tienda de autoservicios vinos y licores	5 de mayo #100

3.- Los integrantes de esta Comisión, hemos revisado que las solicitudes en mención cuentan con los documentos necesarios para poder completar el trámite para la obtención de licencia comercial, así mismo cuenta con los dictámenes presentados por las Direcciones de Obras públicas y Protección Civil, por ello y en base al los dictámenes y la visita realizada, esta comisión llega a la convicción de que las solicitudes son factibles para concluir el trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien poner a consideración del H. Cabildo el siguiente:

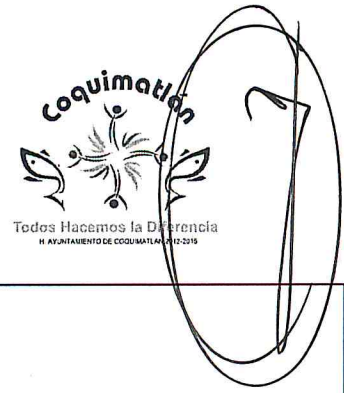
DICTAMEN

Presidencia Municipal
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-383 32-30-748; C. Postal 28400

Victor mand
Victor Cm
[Signature]
[Signature]
A. Cho d.
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



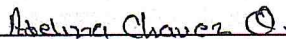
PRIMERO: Se propone autorizar la conclusión del trámite para obtener la licencia comercial a las solicitudes mencionadas en el considerando SEGUNDO, bajo las condiciones establecidas en el reglamento respectivo.

SEGUNDO: Se propone instruir a la Tesorería Municipal para el otorgamiento de las mismas.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la ley.

Dado en el recinto oficial, el día 07 del mes de Junio del año 2014, dos mil catorce.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.


C. ADELINA ORTEGA CHÁVEZ
PRESIDENTA


LICDA. ERIKA A. TEJADA AGUILAR
SECRETARIA


LICDO. PEDRO LARIOS ORTEGA
SECRETARIO

"2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Vertical handwritten notes in blue ink:
 Victor Manuel
 A. Cho. O.
 F. J. G. Le. l. e.
 M.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



SOMETIENDOSE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD; **DECIMO SEGUNDO PUNTO** EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A PETICION DE LOS DIRECTORES DE LA RONDALLA MUNICIPAL Y MARIACHI "SOL DE ORO" QUE A LA LETRA DICE:

L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COL.,
 P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito me permito dirigirme a usted de la manera más atenta, con la finalidad de solicitarle apoyo económico con el 70% del costo de la clase, para pagarle al maestro de Canto Mario Cortez, para que los integrantes de la Rondalla e Integrantes del Mariachi Sol de oro, puedan recibir clases de canto de un Maestro Profesional.

Las clases se llevarán a cabo los martes y los jueves con un costo de \$ 300.00 pesos. De igual manera nosotros aportaremos la otra parte que corresponde. *a clase*

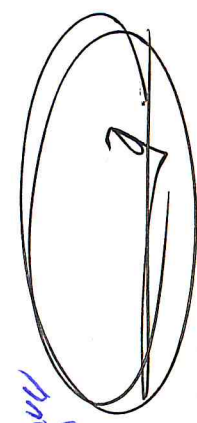
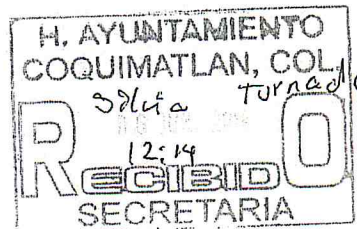
En espera de una respuesta positiva a mi petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentame nte.
 Coquimatlán, Colima 02 de Junio de 2014.
 Director del Grupo Rondalla Versátil

C. ARISTOTELES RADAMES GARCIA JIMENEZ

Aristoteles R. Garcia J.
 Director del Mariachi Sol de Oro

C. ISAAC DIONISIO LARIOS RAMOS



Victor Manuel C.M.

[Handwritten signature]

A. Cho. D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

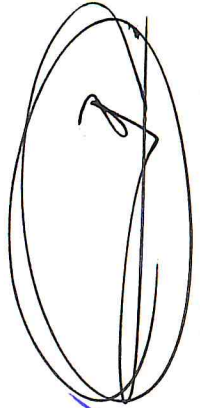
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



SOLICITAN APOYO ECONOMICO PARA PAGO DE MAESTRO DE CANTO, PROPONE EL PRESIDENTE SE LES AUTORICE \$ 840.00 QUINCENAL POR CUATRO MESES (DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2014); APROBANDOSE POR UNANIMIDAD; DECIMO TERCER PUNTO EL PRESIDENTE DA LECTURA A SOLICITUD DEL EJIDO COQUIMATLAN QUE A LA LETRA DICE:



*Victor Manuel
C.M.*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Ch. O.

[Signature]

[Signature]

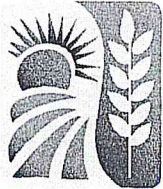
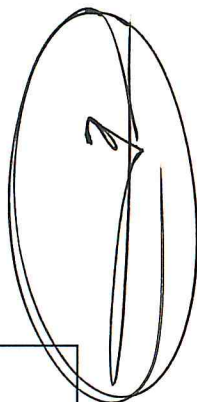
[Signature]

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



EJIDO COQUIMATLAN

R.F.C. ECO-171227-NMA

LTS. Salvador Fuentes Pedroza
Presidente Municipal de Coquimatlán
Presente.

Coquimatlán, Col., a 02 de junio 2014

Po medio de la presente solicitamos su apreciable apoyo con maquinaria, con el objeto de rehabilitar el puente del Rio Colima, camino de acceso a monte grande para dar pasó a los ejidatarios de Monte grande y de la Tercera Ampliación los cuales no tienen acceso a sus parcelas y no pueden realizar la jornada laboral.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su amable apoyo me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
Silvia
RECIBIDO
SECRETARIA
Torres

ATENTAMENTE
PRESIDENTE EJIDAL

[Signature]
M. En A. Jesús Vargas García

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
Silvia
RECIBIDO
SECRETARIA
02 9:40

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO COQUIMATLAN
MPIO. COQUIMATLAN, COL
REG. 06 004-1-00027

C.c.p. Archivo

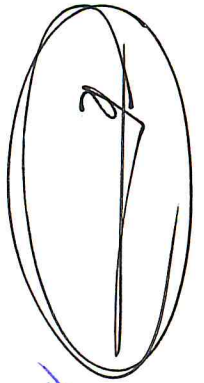
Victor Manuel C.M.
A. Choc...
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



EL PAGO DE TRABAJO DE MAQUINARIA ES DE **SIETE HORAS** CON COSTO DE CADA UNA POR \$ **350.00** MAS EL **16% DE IVA** SIENDO UN **TOTAL DE \$ 2,842.00**, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD; **DECIMO CUARTO PUNTO** EL PRESIDENTE DA LECTURA A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL REFERENTE A NECESIDADES DE LA AMBULANCIA ENTREGADA AL CENTRO DE SALUD DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DONDE SE MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGARA AL CENTRO DE SALUD RECURSO PARA PAGO DE CHOFER DEL VEHICULO Y SEA ESTA INSTITUCION QUIEN LO ENTREGUE, PLATICARA CON EL SECRETARIO DE SALUD PARA FORMALIZAR **CONVENIO** Y SIGNARLO POSTERIORMENTE YA QUE NO SE DIO COMODATO AL AYUNTAMIENTO Y PEDIR QUE HAYA PERSONAL MEDICO DIARIO PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA POBLACION, ESTA NO PAGARA POR TRASLADOS EN LA AMBULANCIA, ADEMAS EN CABILDO YA SE APROBO ENVIAR ELEMENTO DE SEGURIDAD POR LO QUE SERA EFECTIVO, SE ABASTECERA DE GASOLINA A LA AMBULANCIA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO MANEJANDOSE BITACORA PARA MEJOR CONTROL, SIN MAS COMENTARIOS ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO:

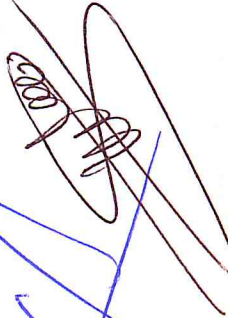


Victor mendez c.m



A. Ch. D. R. D.

SIN TEXTO



J. L. L.





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA, REFERENTE A LAS NECESIDADES DE LA AMBULANCIA ENTREGADA AL CENTRO DE SALUD DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito **L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 fracción I, inciso C) y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar autorización, para cubrir las necesidades de la ambulancia anteriormente descrita, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha 7 siete de Junio del año en curso fue entregada por el Secretario de Salud al Centro de Salud de este municipio una ambulancia con el fin de que ésta ayude en la mejora de los servicios de salud que se prestan.
- 2.- Que a fin de cooperar con el Centro de Salud para el pago de un chofer que conduzca la ambulancia antes mencionada en los turnos vespertino y nocturno.
- 3.- Que este acuerdo deberá ser formalizado posteriormente con la Secretaría de Salud a través de un Convenio de Colaboración.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Por lo antes mencionado propongo apoyo para pago de chofer de la Ambulancia en el Turno Vespertino Nocturno.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
 Coquimatlán, Colima a 07 de Junio de 2014.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA.



"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Handwritten signature in a circle

Victor Manuel Coam

Handwritten signature

Handwritten signature

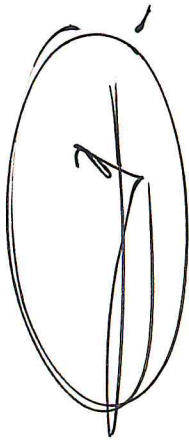
Handwritten signature

A. Cho...

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



DECIMO QUINTO PUNTO CLAUSURA, REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIES MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU FECHA; DOY FE:

ATENTAMENTE
COQUIMATLAN, COL.,
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



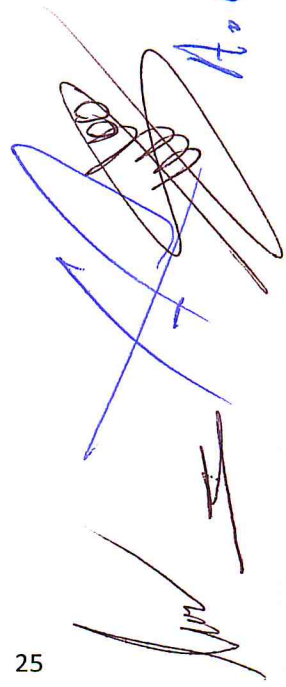
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, COL.
2012-2015
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

maria negrete gaitan
C. PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN

*Victor manuel
C.M*



A. Ch. D.





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2012-2015



[Signature]
LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. LEONOR ALCARAZ MANZO.
 REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ.
 SINDICO MUNICIPAL.

[Signature]
C. ADELINA CHAVEZ ORTEGA.
 REGIDORA MUNICIPAL.

[Signature]
C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO.
 REGIDOR MUNICIPAL.

[Signature]
LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR.
 REGIDORA MUNICIPAL.

[Signature]
DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN.
 REGIDOR MUNICIPAL.

[Signature]
LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA.
 REGIDOR MUNICIPAL.

[Signature]
LIC. RAMON A. MICHEL RAMOS.
 REGIDOR MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



A QUIEN CORRESPONDA:

-----LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----
-----C E R T I F I C A -----
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA LOS USOS LEGALES
CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COQUIMATLAN, COL.,
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Maria Negrete Gaitan
PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN.

